ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION CON SOLICITUD DE PLURALIDAD DE OFERTAS

OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL, INCLUYENDO LA INTERVENCIÓN, ADECUACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE JERICÓ, ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA.

De conformidad con lo señalado en el MANUAL INTERNO DE CONTRATACION DE EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Artículo 14 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS se procede a la elaboración de los estudios y documentos previos con la información necesaria para determinar cada modalidad de selección que permitan determinar la oportunidad y conveniencia y elaborar la invitación y el contrato de la futura Contratación así:

1. ANÁLISIS DEL SECTOR.

PERSPECTIVA	ANÁLISIS DE SECTOR
ASPECTOS GENERALES	1. **ECONÓMICO:** LA EDUR, ha suscrito diversos contratos de prestación de servicios con distintos contratistas a fin de apoyar la gestión de LA EDURA, contratos en los que se han pactado condiciones similares sin que a la fecha se haya evidenciado dificultades en la celebración, legalización y ejecución que imponga la incorporación de estipulaciones especiales adicionales. **1. ASPECTO TÉCNICO.** En el mercado laboral los servicios profesionales relacionados con actividades de objeto contractual, se caracterizan porque son prestados por personas naturales con el apropiado conocimiento y la suficiente experiencia reconocidas, conforme a las necesidades requeridas por la entidad y que se plasman en el presente estudio. Los servicios que se pretenden adquirir no requieren condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales y que los servicios requeridos deben ser de suficiente calidad que permita suplir la necesidad y revisado el mercado del sector se aprecia la existencia de la disponibilidad del mismo en el mercado y es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios. De la misma forma se aprecia que en la planta de cargos no existe personal idóneo ni disponible para cumplir con el objeto del contrato **2. REGULATORIO:** Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.

ESTUDIO DE LA OFERTA	**¿Quién vende?** La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado local, regional, y nacional, con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad, al efecto la entidad consulto el SECOP proceso adelantados por otras entidades que tienen relación con el objeto del presente proceso. **¿Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio? En el mercado existen personas naturales o jurídicas con la experiencia y** capacidad de ejecutar el objeto del contrato en el tiempo y condiciones requeridas la EDUR
ESTUDIO DE LA DEMANDA	Se ha identificado que la entidad Por medio de procesos públicos o invitaciones directas al contratista en el evento de contratación directa en el pasado ha podido suplir la necesidad del bien o servicio requerido en el presente estudio sin contratiempo alguno, considerando que en el mercado local, nacional o extranjero existe pluralidad de personas naturales o jurídicas en capacidad de suplir los bienes o servicios demandados. Es así como han participado y presentado oferta los proveedores interesados a quienes se les ha adjudicado el contrato, sin que existan antecedentes de incumplimiento por parte de los mismos. Es así como los servicios similares demandados por la entidad y plasmados en los presentes estudios han sido contratados en vigencias anteriores sin que se presente contratiempo o limitante alguna en su entrega por parte del contratista, al igual que han sido recibidos y cancelado previo el cumplimiento de los requisitos legales que demanda la unidad y la legislación colombiana El aspirante prestará sus servicios de manera directa poniendo a disposición de la entidad su esfuerzo intelectual y físico para realizar las actividades correspondientes al objeto contratado

2. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION

La EDUR tiene la necesidad de contratar a una persona natural o jurídica ya que el municipio de Jericó, Antioquia, cuenta con una red vial urbana compuesta en gran parte por pavimento articulado en adoquín de concreto, la cual cumple una función fundamental en la movilidad peatonal y vehicular, así como en la conectividad entre los distintos sectores del casco urbano. Con el paso del tiempo, las condiciones climáticas, el tránsito vehicular constante y el desgaste natural de los materiales han generado deterioros evidentes en varios tramos, tales como hundimientos localizados, pérdida de arena en las juntas, desplazamiento de adoquines y fisuras, afectando no solo la funcionalidad de las vías sino también la seguridad de los usuarios y la estética del entorno urbano patrimonial.

Adicionalmente, en los sectores identificados para intervención se requiere la reposición de tramos de las redes de alcantarillado sanitario y acueducto, las cuales presentan deterioro por antigüedad, fugas recurrentes y pérdida de capacidad hidráulica. La intervención simultánea de pavimento y redes de servicios públicos responde a criterios de eficiencia técnica y económica, evitando futuras excavaciones que comprometan la integridad del pavimento recién intervenido y garantizando la continuidad en la prestación de los servicios esenciales a la comunidad. Esta integralidad en la ejecución de obras minimiza las afectaciones a los usuarios, optimiza los recursos públicos y asegura una solución definitiva para ambos sistemas de infraestructura.

El mantenimiento correctivo del pavimento articulado se hace necesario con el fin de recuperar las condiciones de servicio, prolongar la vida útil de la infraestructura vial y prevenir daños estructurales mayores que impliquen costos más elevados a futuro. Las actividades incluyen la nivelación de zonas afectadas, el reemplazo de piezas deterioradas, la restitución de la base granular y la reposición del material de junta, garantizando una adecuada distribución de cargas y un tránsito seguro. Así mismo, estas intervenciones contribuyen al mejoramiento de la movilidad urbana, al fortalecimiento de la imagen turística del municipio reconocido como patrimonio cultural y destino turístico del suroeste antioqueño y al bienestar de la comunidad jericoana.

Teniendo en cuenta lo anterior la forma más conveniente para satisfacer la necesidad es adelantar la contratación con una persona natural y/o jurídica, acorde con el procedimiento de nuestro manual de contratación que supla la necesidad

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas:

No. DE ITEM	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	
1. DESMONTE Y DEMOLICIONES				
1.1	DESMONTE de PISO en ADOQUÍN. Incluye recuperación de los materiales; su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría; arena de pega, arena de revoque y mano de obra para su reinstalación y todo lo necesario para su correcto desmonte y reinstalación.	m2	1,068.00	

1.2	DEMOLICIÓN ESTRUCTURAS DE CONCRETO cargue, transporte y botada de escombros, manual o mecánicamente, de cualquier resistencia, reforzado o ciclópeo, y en cualquier clase de estructura. Incluye retiro de refuerzo y cualquier tipo de acabado (revoques y enchapes) o piso (en losas) e instalaciones embebidas, compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m3	4.93	
2. EXCAVACIONES				
2.1	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo de 0-3 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³. Incluye transporte interno del material proveniente de las excavaciones al sitio donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio y derecho a botadero. No incluye entibado ni botada del material.	m3	10.61	
2.2	EXCAVACIÓN MECÁNICA de material heterogéneo DE 0-3 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., transporte interno hasta el sitio de almacenamiento y derecho a botadero con su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	373.80	
3. LLENOS				
3.1	Suministro, transporte y colocación de subbase granular de máximo Ø 2½", reacomodado con medios MANUALES y compactado al 100% mínimo del ensayo del proctor modificado según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado.	m3	320.40	
4. CONCRETOS				

4.1	Construcción de ajustes en concreto de 21 Mpa. con un espesor de 0.10m. Incluye suministro, transporte e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.	m2	42.00	
4.2	Construcción de LLAVE DE CONFINAMIENTO DE ADOQUÍN DE 0.15 m X 0.30 m. EN CONCRETO DE 21 Mpa. Incluye suministro y transporte de los materiales, formaleta, oídos para drenaje en tubería PVC conduit cada 0.30 m de L=0.10m y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento. Según diseño de piso en adoquín.	M	130.70	
5. CARGUE Y BOTADA				
5.1	Cargue (Mecánico o Manual) y transporte del material proveniente de las EXPLANACIONES, EXCAVACIONES, DEMOLICIONES Y/O VOLADURAS DE ROCA, hasta el sitio que indique la interventoría. Su medida será en sitio. En caso de requerir el pago de derecho de botadero, se pagará en su ítem respectivo.	m3xkm	4,866.72	
6. ACERO DE REFUERZO				
6.1	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	kg	683.30	
7. ADOQUIN				

7.1	Construcción de PISO EN ADOQUÍN CUADRADO EN CONCRETO DE 10x20x8cm., VEHICULAR COLOR GRIS. Incluye suministro y transporte de los adoquines, cama en arena de asiento de 5cm de espesor, sello en arena de revoque, cortes a máquina, según diseño. seguir recomendación MEP y patrones de instalación del ICPC. El adoquín deberá resellarse por 2 veces con un lapso de 4 meses luego de su instalación y cumplir con la norma NTC 2017.	m2	1,068.00	
8. RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO				
8.1	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NOVAFORT PVC d=14" (355mm) ×6m CLASE SN8. Incluye suministro, transporte, instalación con cama de arena e=0.10m, uniones y prueba hidráulica. Norma NTC 1630 / INVIAS Art.605.	ml	78.00	
8.2	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NOVAFORT PVC d=18" (450mm) ×6m CLASE SN8. Incluye suministro, transporte, instalación con cama de arena e=0.10m, uniones y prueba hidráulica. Norma NTC 1630 / INVIAS Art.605.	ml	78.00	
8.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC PRESIÓN d=4" RDE 21 CLASE 200 PSI. Incluye suministro, transporte, instalación, accesorios de empalme y prueba hidráulica. Norma NTC 382 / RAS 2000 Título D.	ml	78.00	
8.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC PRESIÓN d=3" RDE 21 CLASE 200 PSI. Incluye suministro, transporte, instalación, accesorios de empalme y prueba hidráulica. Norma NTC 382 / RAS 2000 Título D.	ml	78.00	

8.5	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo de 0-3 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³. Incluye transporte interno del material proveniente de las excavaciones al sitio donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado ni botada del material.	m3	74.88	
8.6	EXCAVACIÓN MECÁNICA de material heterogéneo DE 0-3 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., transporte interno hasta el sitio de almacenamiento. Su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	287.04	
8.7	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE LLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO, compactado al 95% del proctor modificado en capas de máx. 0.20 m. Incluye suministro, transporte y colocación del material. Medida en sitio compactado. INVIAS Art.320.	m3	267.93	
8.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLLARÍN DE DERIVACIÓN PVC d=4" A ½". Incluye collarín, tubería PEAD ½" L=5,0m, válvula de corte ½" abrazadera metálica, perforación de la red, instalación, demoliciones y resanes menores y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento. Norma RAS 2000 Título D.	UND	18.00	
8.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLLARÍN DE DERIVACIÓN PVC d=3" (90mm) A ½". Incluye collarín, tubería PEAD ½" L=5,0m, válvula de corte ½" abrazadera metálica, perforación de la red, demoliciones y resanes menores y instalación y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento. Norma RAS 2000 Título D.	UND	37.00	
8.10	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO. Incluye: 65 ml de tuberia 6" y todos los accesorios para su correcta instalación y funcionamiento. Norma RAS 2000 Título D.	UND	55.00	

8.11	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE Válvula En Hierro Dúctil Sello Elástico Vástago No Ascendente Extremo Bridado DE PURGA Y /O SECTORIZACION 4" , incluye caja en concreto y tapay todos los accesorios para su correcta instalación y funcionamiento. Norma RAS 2000 Título D.	UND	2.00	
8.12	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE Válvula En Hierro Dúctil Sello Elástico Vástago No Ascendente Extremo Bridado DE PURGA Y /O SECTORIZACION 3" , incluye caja en concreto y tapa y todos los accesorios para su correcta instalación y funcionamiento. Norma RAS 2000 Título D.	UND	2.00	
8.13	Cargue (Mecánico o Manual) y transporte del material proveniente de las EXPLANACIONES, EXCAVACIONES, DEMOLICIONES Y/O VOLADURAS DE ROCA, hasta el sitio que indique la interventoría. Su medida será en sitio. En caso de requerir el pago de derecho de botadero, se pagará en su ítem respectivo.	m3.km	4,524.00	
8.14	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NOVAFORT PVC d=10" (250mm) ×6m CLASE SN8. Incluye suministro, transporte, instalación con cama de arena e=0.10m, uniones y prueba hidráulica. Norma NTC 1630 / INVIAS Art.605.	ml	20.00	
8.15	Construcción de sumidero de aguas lluvias Tipo B (0.40m x 0.80m medidas internas y profundidad=0.90 m espesor=0.20m), en concreto de 17.5 Mpa. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, reja metálica, formaleta, vibrado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento, según diseño y especificaciones de E.P.M. La excavación, llenos y entresuelo se pagarán en su ítem respectivo.	UND	4.00	

8.16	Construcción de ENTIBADO TEMPORAL en tablón de madera (6 usos), bajo cualquier altura y grado de humedad. Incluye suministro, transporte y colocación de elementos en madera, el cargue, transporte interno y externo y botada de material sobrantes en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio, su forma de pago se hará por el área que se encuentre en contacto con la tierra, según NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN de EEPP de Medellín, capitulo 2.	m2	624.00	
8.17	Caja 40x40 para caja de inspección de alcantarillado en concreto, incluye demolición excavación y adecuación de andenes.	und	55.00	
8.18	MANEJO DE AGUAS NEGRAS EN COLECTOR PRINCIPAL EN SERVICIO. Incluye: conexión de bypass provisional a ambos lados del tramo intervenido mediante empalme a domiciliarias existentes; apertura y cierre de manholes; corte, desconexión y reconexión de acometidas domiciliarias de 6"; instalación y retiro de tramos de tubería provisional; bombeo y manejo de residuos líquidos durante la excavación e instalación de la red nueva. Norma RAS 2000 Título D / SG-SST.	m	156.00	
8.19	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO. Se utilizará personal experto con equipo de precisión. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, línea de trazado, corte de piso, libretas y planos.	día	20.00	

8.20	Instalación de CERRAMIENTO PROVISIONAL en tela verde polietileno de alta densidad y resistencia 65 gr/m2 con una altura de 2,10 m, estacones de madera común para fijación vertical de altura de 2,50 m puesto mínimo cada 2,0 m y para apuntalamiento mínimo cada 10 m y cada cambio de dirección, arranques y terminación, diámetro aproximado 0,10 m, elementos de fijación, Incluye: suministro, transporte, instalación, excavación, concreto de fundación preparado en Obra de 17 Mpa - 2500 psi, diámetro aproximado 0,30 m y profundidad aproximada 0,50 m, cable o alambre tensor parte inferior y superior horizontal, mantenimiento, desmonte y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y operación. cargue transporte y botada de material sobrante en botaderos oficiales.	m	283.49	
8.21	Retiro de tubería de alcantarillado existente de 8" a 12", incluye transporte, sin excavación.	m	156.00	
8.22	Retiro de tubería de acueducto existente de 1/2" a 1", incluye transporte, sin excavación.	m	220.00	

Codificación del objeto contractual en el sistema UNSPSC

Descripción	Código UNSPSC
Gerencia de proyectos	80101600
Servicios de construcción de líneas de alcantarillado	72141120
Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	72103300

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Obligaciones específicas del Contratista

1. Ejecutar el contrato de conformidad con los planos, especificaciones técnicas, propuesta presentada, legislación aplicable, instrucciones del supervisor y demás condiciones establecidas por el contratante, garantizando la calidad requerida para el proyecto.
2. Cumplir integralmente el objeto contractual dentro del plazo establecido, con plena autonomía técnica,

administrativa y bajo su propia responsabilidad.

3. Contar y mantener durante toda la ejecución del contrato el personal profesional, técnico y operativo idóneo, así como los recursos humanos, físicos, logísticos y materiales necesarios para el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales.
4. Establecer y ejecutar, en coordinación con el supervisor, el cronograma de actividades requerido para el desarrollo del contrato.
5. Participar en las reuniones, comités y demás espacios de trabajo que sean requeridos para la correcta ejecución del contrato.
6. Atender oportunamente las instrucciones, recomendaciones, observaciones y requerimientos impartidos por el supervisor o por el contratante.
7. Informar de manera inmediata al supervisor cualquier novedad, anomalía, riesgo o circunstancia que pueda afectar la ejecución del contrato, así como solicitar autorización previa para cualquier modificación o cambio sustancial que se pretenda realizar.
8. Presentar los informes, soportes, documentos técnicos, administrativos y financieros que sean requeridos por el supervisor o por el contratante, incluyendo los informes periódicos y finales sobre las actividades ejecutadas.
9. Elaborar, tramitar y suministrar toda la documentación necesaria para la ejecución, seguimiento, legalización, liquidación y cierre del contrato.
10. Cumplir con el pago oportuno de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y demás obligaciones parafiscales que resulten aplicables, acreditando su cumplimiento cuando sea requerido.
11. Mantener la reserva y confidencialidad sobre toda la información suministrada por el contratante o conocida con ocasión de la ejecución contractual, incluso después de la terminación del contrato.
12. Mantener vigentes durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación las garantías exigidas por la entidad contratante.
13. Conservar los precios, condiciones y actividades ofertadas en la propuesta presentada, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificadas e informadas al contratante.
14. Colaborar permanentemente con el contratante para el cumplimiento de los fines del contrato, actuando con lealtad, buena fe, eficiencia, transparencia y observancia de los principios que rigen la función administrativa y la contratación estatal.
15. Defender en todas sus actuaciones los intereses de la entidad contratante y administrar adecuadamente los recursos públicos asignados para la ejecución del contrato.
16. Informar oportunamente cualquier petición, presión, amenaza o actuación irregular de terceros que pueda afectar los intereses de la entidad o la correcta ejecución del contrato.
17. Mantener actualizada la información de contacto y atender los requerimientos de la entidad relacionados con la ejecución, liquidación y demás actuaciones derivadas del contrato.
18. Presentar para el perfeccionamiento y ejecución del contrato toda la documentación exigida por la entidad, incluyendo las declaraciones relacionadas con la inexistencia de inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés.
19. Declarar y garantizar que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con entidades estatales y, en caso de sobrevenir alguna, informar inmediatamente y proceder conforme a la ley.
20. Ejecutar en debida forma los recursos asignados al contrato, observando los principios de economía, responsabilidad, transparencia y eficiencia.
21. Prestar los servicios o ejecutar las actividades contratadas en los lugares, condiciones y términos establecidos por la entidad y autorizados por el supervisor.

22. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato, las establecidas en la ley, los documentos contractuales y aquellas que sean requeridas por el contratante para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES:

Dentro del marco del objeto jurídico contractual, el (la) contratista estará obligado (a) a ejecutar y/o cumplir con las siguientes actividades generales:

- Suscribir conjuntamente con el supervisor el acta de inicio una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Acreditar su afiliación en calidad de contribuyente al Sistema Integral de Seguridad Social y encontrarse al día en los respectivos pagos.
- Copia de la planilla de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en la cual se detalle cada uno de los elementos que conforman a Sistema de Seguridad Social Integral.
- Cuenta de cobro, factura o documento equivalente según el régimen tributario al cual pertenezca el contratista.
- Proveer a su costo todos los bienes o servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato, realizando además una correcta y efectiva administración de los recursos entregados por parte del municipio.
- Las demás que se estimen convenientes para la ejecución del presente contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATANTE:

Dentro del marco del objeto jurídico contractual, el contratante estará obligado (a) a ejecutar y/o cumplir con las siguientes actividades específicas a saber:

1. Pagar en forma oportuna el valor del contrato.
2. Realizar seguimiento y acompañamiento al proceso de ejecución de las actividades y tomando decisiones que tengan incidencia en la ejecución de las mismas.
3. Poner a disposición del Consultor la información necesaria para el desarrollo de las actividades que se requiera ejecutar.
4. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
5. Exigir la calidad del servicio objeto del contrato y el cumplimiento de las normas técnicas en caso de que estas apliquen.
6. Ejercer la supervisión general del contrato.
7. Todas aquellas necesarias para la correcta ejecución del objeto contratado.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO POR CONCEPTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El valor proyectado del presupuesto oficial para el cubrimiento de la presente necesidad se estima en un valor de: **OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L ($863.362.578)** justificado así:

	PROYECTO: REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE JERICÓ MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS Y REPARACIONES LOCATIVAS.				
No. DE ITEM	**DESCRIPCIÓN ÍTEM**	**UND**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1. DESMONTE Y DEMOLICIONES					**$ 33,713,131**
1.1	DESMONTE de PISO en ADOQUÍN. Incluye recuperación de los materiales; su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría; arena de pega, arena de revoque y mano de obra para su reinstalación y todo lo necesario para su correcto desmonte y reinstalación.	m2	1,068.00	$ 30,535	$ 32,611,380
1.2	DEMOLICIÓN ESTRUCTURAS DE CONCRETO cargue, transporte y botada de escombros, manual o mecánicamente, de cualquier resistencia, reforzado o ciclópeo, y en cualquier clase de estructura. Incluye retiro de refuerzo y cualquier tipo de acabado (revoques y enchapes) o piso (en losas) e instalaciones embebidas, compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m3	4.93	$ 223,573	$ 1,101,751
2. EXCAVACIONES					**$ 8,568,672**
2.1	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo de 0-3 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³. Incluye transporte interno del material proveniente de las excavaciones al sitio donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio y derecho a botadero. No incluye entibado ni botada del material.	m3	10.61	$ 75,894	$ 805,236

2.2	EXCAVACIÓN MECÁNICA de material heterogéneo DE 0-3 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., transporte interno hasta el sitio de almacenamiento y derecho a botadero con su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	373.80	$ 20,769	$ 7,763,435	
3. LLENOS					**$ 78,570,693**	
3.1	Suministro, transporte y colocación de subbase granular de máximo Ø 2½", reacomodado con medios MANUALES y compactado al 100% mínimo del ensayo del proctor modificado según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Su medida será tomada en sitio ya compactado.	m3	320.40	$ 245,227	$ 78,570,693	
4. CONCRETOS					**$ 12,879,936**	
4.1	Construcción de ajustes en concreto de 21 Mpa. con un espesor de 0.10m. Incluye suministro, transporte e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.	m2	42.00	$ 110,042	$ 4,621,766	
4.2	Construcción de LLAVE DE CONFINAMIENTO DE ADOQUÍN DE 0.15 m X 0.30 m. EN CONCRETO DE 21 Mpa. Incluye suministro y transporte de los materiales, formaleta, oídos para drenaje en tubería PVC conduit cada 0.30 m de L=0.10m y todos los elementos necesarios para su correcta ejecución y funcionamiento. Según diseño de piso en adoquín.	M	130.70	$ 63,184	$ 8,258,170	
5. CARGUE Y BOTADA					**$ 13,977,767**	
5.1	Cargue (Mecánico o Manual) y transporte del material proveniente de las EXPLANACIONES, EXCAVACIONES, DEMOLICIONES Y/O VOLADURAS DE ROCA, hasta el sitio que indique la interventoría. Su medida será en sitio. En caso de requerir el pago de derecho de botadero, se pagará en su ítem respectivo.	m3xkm	4,866.72	$ 2,872	$ 13,977,767	

6. ACERO DE REFUERZO					**$**	**4,967,789**
6.1	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	kg	683.30	$ 7,270.33	$	4,967,789
7. ADOQUIN					**$**	**205,215,619**
7.1	Construcción de PISO EN ADOQUÍN CUADRADO EN CONCRETO DE 10x20x8cm., VEHICULAR COLOR GRIS. Incluye suministro y transporte de los adoquines, cama en arena de asiento de 5cm de espesor, sello en arena de revoque, cortes a máquina, según diseño. seguir recomendación MEP y patrones de instalación del ICPC. El adoquín deberá resellarse por 2 veces con un lapso de 4 meses luego de su instalación y cumplir con la norma NTC 2017.	m2	1,068.00	$ 192,149	$	205,215,619
8. RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO				**TOTAL**	**$**	**289,129,442**
8.1	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NOVAFORT PVC d=14" (355mm) ×6m CLASE SN8. Incluye suministro, transporte, instalación con cama de arena e=0.10m, uniones y prueba hidráulica. Norma NTC 1630 / INVIAS Art.605.	ml	78.00	$ 205,734	$	16,047,247
8.2	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NOVAFORT PVC d=18" (450mm) ×6m CLASE SN8. Incluye suministro, transporte, instalación con cama de arena e=0.10m, uniones y prueba hidráulica. Norma NTC 1630 / INVIAS Art.605.	ml	78.00	$ 398,662	$	31,095,663
8.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC PRESIÓN d=4" RDE 21 CLASE 200 PSI. Incluye suministro, transporte, instalación, accesorios de empalme y prueba hidráulica. Norma NTC 382 / RAS 2000 Título D.	ml	78.00	$ 139,812	$	10,905,306

8.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC PRESIÓN d=3" RDE 21 CLASE 200 PSI. Incluye suministro, transporte, instalación, accesorios de empalme y prueba hidráulica. Norma NTC 382 / RAS 2000 Título D.	ml	78.00	$ 79,663	$ 6,213,734	
8.5	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo de 0-3 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³. Incluye transporte interno del material proveniente de las excavaciones al sitio donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado ni botada del material.	m3	74.88	$ 75,894	$ 5,682,950	
8.6	EXCAVACIÓN MECÁNICA de material heterogéneo DE 0-3 m, bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³., transporte interno hasta el sitio de almacenamiento. Su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	287.04	$ 20,769	$ 5,961,521	
8.7	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE LLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO, compactado al 95% del proctor modificado en capas de máx. 0.20 m. Incluye suministro, transporte y colocación del material. Medida en sitio compactado. INVIAS Art.320.	m3	267.93	$ 125,015	$ 33,495,371	
8.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLLARÍN DE DERIVACIÓN PVC d=4" A ½". Incluye collarín, tubería PEAD ½" L=5,0m, válvula de corte ½" abrazadera metálica, perforación de la red, instalación, demoliciones y resanes menores y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento. Norma RAS 2000 Título D.	UND	18.00	$ 133,118	$ 2,396,132	
8.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLLARÍN DE DERIVACIÓN PVC d=3" (90mm) A ½". Incluye collarín, tubería PEAD ½" L=5,0m, válvula de corte ½" abrazadera metálica, perforación de la red, demoliciones y resanes menores y instalación y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento. Norma RAS 2000 Título D.	UND	37.00	$ 128,718	$ 4,762,583	

8.10	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO. Incluye: 65 ml de tuberia 6" y todos los accesorios para su correcta instalación y funcionamiento. Norma RAS 2000 Título D.	UND	55.00	$ 832,106	$ 45,765,833	
8.11	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE Válvula En Hierro Dúctil Sello Elástico Vástago No Ascendente Extremo Bridado DE PURGA Y /O SECTORIZACION 4" , incluye caja en concreto y tapay todos los accesorios para su correcta instalación y funcionamiento. Norma RAS 2000 Título D.	UND	2.00	$ 2,027,023	$ 4,054,046	
8.12	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE Válvula En Hierro Dúctil Sello Elástico Vástago No Ascendente Extremo Bridado DE PURGA Y /O SECTORIZACION 3" , incluye caja en concreto y tapa y todos los accesorios para su correcta instalación y funcionamiento. Norma RAS 2000 Título D.	UND	2.00	$ 1,628,663	$ 3,257,326	
8.13	Cargue (Mecánico o Manual) y transporte del material proveniente de las EXPLANACIONES, EXCAVACIONES, DEMOLICIONES Y/O VOLADURAS DE ROCA, hasta el sitio que indique la interventoría. Su medida será en sitio. En caso de requerir el pago de derecho de botadero, se pagará en su ítem respectivo.	m3.km	4,524.00	$ 2,872	$ 12,993,426	
8.14	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA NOVAFORT PVC d=10" (250mm) ×6m CLASE SN8. Incluye suministro, transporte, instalación con cama de arena e=0.10m, uniones y prueba hidráulica. Norma NTC 1630 / INVIAS Art.605.	ml	20.00	$ 156,028	$ 3,120,563	
8.15	Construcción de sumidero de aguas lluvias Tipo B (0.40m x 0.80m medidas internas y profundidad=0.90 m espesor=0.20m), en concreto de 17.5 Mpa. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, reja metálica, formaleta, vibrado y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento, según diseño y especificaciones de E.P.M. La excavación, llenos y entresuelo se pagarán en su ítem respectivo.	UND	4.00	$ 1,028,088	$ 4,112,352	

8.16	Construcción de ENTIBADO TEMPORAL en tablón de madera (6 usos), bajo cualquier altura y grado de humedad. Incluye suministro, transporte y colocación de elementos en madera, el cargue, transporte interno y externo y botada de material sobrantes en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio, su forma de pago se hará por el área que se encuentre en contacto con la tierra, según NORMAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN de EEPP de Medellín, capitulo 2.	m2	624.00	$ 25,576	$ 15,959,734	
8.17	Caja 40x40 para caja de inspección de alcantarillado en concreto, incluye demolición excavación y adecuación de andenes.	und	55.00	$ 343,806	$ 18,909,327	
8.18	MANEJO DE AGUAS NEGRAS EN COLECTOR PRINCIPAL EN SERVICIO. Incluye: conexión de bypass provisional a ambos lados del tramo intervenido mediante empalme a domiciliarias existentes; apertura y cierre de manholes; corte, desconexión y reconexión de acometidas domiciliarias de 6"; instalación y retiro de tramos de tubería provisional; bombeo y manejo de residuos líquidos durante la excavación e instalación de la red nueva. Norma RAS 2000 Título D / SG-SST.	m	156.00	$ 170,550	$ 26,605,849	
8.19	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO. Se utilizará personal experto con equipo de precisión. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, línea de trazado, corte de piso, libretas y planos.	día	20.00	$ 964,978	$ 19,299,560	

8.20	Instalación de CERRAMIENTO PROVISIONAL en tela verde polietileno de alta densidad y resistencia 65 gr/m2 con una altura de 2,10 m, estacones de madera común para fijación vertical de altura de 2,50 m puesto mínimo cada 2,0 m y para apuntalamiento mínimo cada 10 m y cada cambio de dirección, arranques y terminación, diámetro aproximado 0,10 m, elementos de fijación, Incluye: suministro, transporte, instalación, excavación, concreto de fundación preparado en Obra de 17 Mpa - 2500 psi, diámetro aproximado 0,30 m y profundidad aproximada 0,50 m, cable o alambre tensor parte inferior y superior horizontal, mantenimiento, desmonte y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y operación. cargue transporte y botada de material sobrante en botaderos oficiales.	m	283.49	$ 39,530	$ 11,206,489	
8.21	Retiro de tubería de alcantarillado existente de 8" a 12", incluye transporte, sin excavación.	m	156.00	$ 33,285	$ 5,192,460	
8.22	Retiro de tubería de acueducto existente de 1/2" a 1", incluye transporte, sin excavación.	m	220.00	$ 9,509	$ 2,091,971	
					$ 647,023,047	
	SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA				**$ 647,023,047**	
*	ADMINISTRACIÓN		28.44%		$ 183,988,378	
*	UTILIDAD 5%				$ 32,351,152	
*	IMPREVISTO 1%				$ -	
	VALOR TOTAL DE OBRA				**$ 863,362,578**	

Los valores referidos estar soportados en la siguiente imputación presupuestal:

No. CDP	Fecha	Rubro	valor
088	03/09/2026	2.4.5.02.08	$ 863.362.578

5. PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO.

Plazo	El plazo fijado para la ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2026
Forma de pago	La EDUR, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma:

	• **Desembolso inicial - Anticipo (30%):** Un treinta por ciento (30%) del valor de los recursos a administrar, con la contratación y la suscripción del acta de inicio del contratista encargado de ejecutar el proyecto. Para tramitar este anticipo es requisito indispensable la elaboración y entrega de todas las actas de vecindad, vías y entorno en el área de influencia del proyecto. • **Pagos parciales (60%):** Un sesenta por ciento (60%) que se desembolsará mediante actas parciales de ejecución de avance de obra del proyecto, en las cuales se realizará la amortización correspondiente del anticipo. Las actas de obra deben presentarse en el mismo mes en que se ejecutan los trabajos, acompañadas de la factura de venta en original y copia, cumpliendo con los requisitos fiscales del artículo 617 del Estatuto Tributario. • **Liquidación y Pago Final (10%):** El diez por ciento (10%) restante se cancelará mediante un desembolso final con el acta de liquidación, una vez se cumplan las siguientes condiciones: recibo a satisfacción certificado por los supervisores designados; entrega de todos los informes de obra incluido el informe final; entrega de actas de inicio, pago, suspensiones y reanudaciones (si las hubo), recibo final, y cierre de actas de vecindad; amortización completa del anticipo (100%); y actualización de pólizas. Los pagos se cancelarán una vez el contratista entregue a la EDUR lo siguiente: 1. Cuenta de cobro o factura por evento, 2. Informe y evidencia de las actividades del evento o actividad realizado 3. Copias de los documentos que acrediten estar a paz y salvo con el sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia. 4. Informe de supervisión y recibido a satisfacciones de las actividades
Lugar de ejecución	Municipio de Jericó

6. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

Conforme a lo establecido en el artículo 18 del manual de contratación, la modalidad de selección es la CONTRATACION CON SOLICITUD DE PLURALIDAD DE OFERTAS atendiendo que el presente proceso es superior inferior a 5.000 SMLMV y no está considerado en las causales de contracción directa, ni contrato sin formalidades plenas **ARTÍCULO 18 - PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION CON SOLICITUD DE PLURALIDAD DE OFERTAS:** sin perjuicio del contrato sin formalidades plenas y la contratación directa, la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL – EDUR adelantará la selección de contratistas por procedimiento para la contratación con solicitud de pluralidad de ofertas cuando la cuantía del proceso de selección sea inferior a 5.000 SMLMV

En consideración de lo anterior el presente proceso se adelantará conforme lo dispone el manual contratación de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL – EDUR en su artículo 18

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Por tratarse de un contrato de invitación plural de ofertas la entidad adjudicara al oferte que presente la oferta más económica previa cumplimiento de los requisitos habilitantes

8. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

En lo referente a los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, la EDUR no advierte causales que puedan configurarse en tal sentido, y por lo tanto se mantendrán los valores pactados en el contrato durante todo el término de su vigencia.

8.1. Mecanismos de cobertura para garantizar obligaciones:

El estudio de riesgos busca estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles involucrados en la contratación (Artículo 4 Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura.

En lo referente a los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, LA EDUR no advierte causales que puedan configurarse en tal sentido, y por lo tanto se mantendrán los valores pactados en el contrato durante todo el término de su vigencia.

En orden a lo descrito, se procede entonces al establecimiento de la matriz de riesgo a que puede estar sometido el contrato a realizar,

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué	Consecuencia de la	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio	Persona	Fecha estimada en	Fecha estimada en	Monitoreo y revisión	
													Probabi	Impacto	Califica	Califica					¿Cómo	Periodic

1	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Riesgo asociado al cumplimiento del contrato	No satisfacción de la necesidad de la entidad	1	2	3	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	Contratista	Aclarar los requisitos, requerimientos, especificaciones y productos del contrato. Revisar procesos. Establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos. Especificar estándares de los servicios. Supervisión de la ejecución del contrato. Comunicación permanente con el contratista, a fin de recordar sus obligaciones. Articulado del contrato donde se establecen cláusulas sancionatorias y de terminación del acuerdo de voluntades.	1	2	3	3	No	Supervisor	Fecha de suscripción Acta de inicio	Fecha Acta de terminación	Acta de interventoría	Mensual
2	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Riesgo relacionado con la calidad del servicio prestado	Incumplimiento de los requerimientos de la entidad	1	2	3	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento	Contratista	Aclarar los requisitos, requerimientos, especificaciones y productos del contrato. Revisar procesos. Establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos. Especificar estándares de los servicios. Supervisión de la ejecución del contrato. Comunicación permanente con el contratista, a fin de recordar sus obligaciones. Articulado del contrato donde se establecen cláusulas sancionatorias y de terminación del acuerdo de voluntades.	1	2	3	3	No	Supervisor	Fecha de suscripción Acta de inicio	Fecha Acta de terminación	Acta de interventoría	Mensual

9. GARANTIAS:

Dentro de los cinco (5) días contados a partir de la firma del contrato el contratista deberá constituir a favor del Municipio de Jericó con Nit. 890.981.069 -5 y la EDUR con Nit.901.476.496-0los siguientes amparos.

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	El plazo del contrato y Seis (6) meses más.
Salarios Prestaciones sociales e indemnizaciones	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato	El plazo del contrato y tres (03) años más
Calidad y estabilidad de la Obra	veinte por ciento (20%) del valor del contrato	cinco (05) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por la suma de 200 SMLMV (deberá cubrir daño patrimonial y extrapatrimonial- perjuicios morales y fisiológicos o de daño de la vida en relación y operar el principio de ocurrencia y de la indemnización integral	Con una vigencia igual a la del Contrato
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Plazo del contrato y dos (2) meses más	100% del valor del anticipo

Las vigencias de todos los amparos iniciaran con la fecha de la firma del contrato. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de la EDUR.

Restablecimiento o ampliación de la garantía

Cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco días hábiles al requerimiento efectuado por el Ordenador del Gasto o Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

El contratista deberá mantener indemne a la EDUR y el municipio de JERICO, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de éste, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora a petición de la EDUR y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente a la EDUR, para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que la EDUR, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

10. ANEXOS

- CDP 088

JOHN JAIRO VASQUEZ VELEZ
GERENTE EDUR